

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA****11210**

Trámite de información pública del Proyecto de Decreto por el cual se declara de utilidad pública la lucha contra la plaga Xylella fastidiosa (Wells et al.) en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se establecen las medidas fitosanitarias obligatorias para luchar contra esta plaga y prevenirla

Como consecuencia de un nota interpretativa de la Comisión Europea del apartado 7 del artículo 7 de la Decisión de ejecución (UE) 2015/789 de la Comisión, de 18 de mayo de 2015, sobre medidas para evitar la introducción y propagación dentro de la Unión de Xylella fastidiosa (Wells et. al.), en la redacción dada por la Decisión de ejecución (UE) 2017/2352 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2017, que afecta al ámbito de las inspecciones oficiales de las autoridades fitosanitarias se han tenido que hacer una serie de modificaciones al proyecto de Decreto (Artículos. 2e; 4.4; 4.5; 5; 6.2; 7; 8; 10.4), por lo cual y en conformidad con lo que disponen los artículos 43.1 b y 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Islas Baleares; el artículo 45.1 a de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y la Resolución del Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca de 5 de abril de 2018, de nuevo se abre un plazo de información pública del Proyecto de Decreto por el cual se declara de utilidad pública la lucha contra la plaga Xylella fastidiosa (Wells et al.) en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se establecen las medidas fitosanitarias obligatorias para luchar contra esta plaga y prevenirla.

Durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, se puede consultar el Proyecto, y formular las alegaciones que se consideren oportunas, en la página web <<http://participaciociudadana.caib.es>> y en la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, ubicada en la calle de la Reina Constanza, 4, de Palma.

Palma, 23 de octubre de 2018

La secretaria general

Catalina I. Perelló Carbonell

